CONTRATO No. 196-2023-OC

FECHA DE ELABORACIÓN	09 SEP 2024	
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S - ESO RIONEGRO S.A.S.	
CONTRATISTA:	CATHAY COLOMBIA S.A.S.	
OBJETO:	SUMINISTRO DE TELAS Y DECORACIÓN PARA REALIZAR EL PROYECTO DE ALUMBRADO NAVIDEÑO RIONEGRO	
VALOR:	OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS ($87.683.056), INCLUIDO IMPUESTOS Y DEDUCCIONES A QUE HAYA LUGAR	
PLAZO:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS	
MODIFICACIONES: **OTROSÍ No. 01 ADICIÓN**	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) INCLUIDOS IMPUESTOS Y DEDUCCIONES A QUE HAYA LUGAR	
FECHA TERMINACIÓN	13/12/2023	
SUPERVISOR	NOMBRE:	DAIVISON JOHAN GUZMÁN MARTÍNEZ
INTERVENTOR	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NUMERO CONTRATO:	N/A

Entre los suscritos **CLAUDIA MARÍA ANGARITA GÓMEZ** identificada con la cédula de ciudadanía 42.881.990 de Medellín – Antioquia, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S. con NIT. 900.984.614-9, nombrada mediante Decreto No. 004 del 1 de enero de 2024, posesionada mediante Acta No. 016 del 2 de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en los Estatutos de la Empresa y en el Manual de Contratación de la ESO Rionegro S.A.S., quien para los efectos de la presente liquidación se denomina el **CONTRATANTE** y de otra parte, el señor **IVAN DARÍO MORENO MARÍN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.080.270 como Representante Legal de CATHAY COLOMBIA S.A.S., con NIT: 900.211.456-5, quien para efectos de la presente acta se denomina el **CONTRATISTA,** se reunieron a efectos de liquidar de forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el siete (07) de noviembre de 2023, se suscribió el Contrato No. 196-2023-OC, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE TELAS Y DECORACIÓN PARA REALIZAR EL PROYECTO DE ALUMBRADO NAVIDEÑO RIONEGRO"

2. Que el valor inicial del contrato se estipuló en la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS ($87.683.056), incluido impuestos y deducciones a que haya lugar.

3. Que el plazo inicial de ejecución del contrato fue desde la firma del acta de inicio hasta el 13 de diciembre del 2023 y/o hasta agotar recursos.

4. Que el Contrato No. 196-2023-OC se celebró con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1355 del 01/11/2023 y al Certificado de Registro Presupuestal No. 1752 del 07/11/2023.

5. Que el acta de inicio fue suscrita el ocho (8) de noviembre de 2023.

6. Que el Contrato No. 196-2023-OC tuvo un Otrosí No. 01 de adicción de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar el Otrosí No. 01 se celebró con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1419 del 21/11/2023 y al Certificado de Registro Presupuestal No. 1807 del 24/11/2023.

7. Que los amparos exigidos en el contrato fueron los siguientes:

 Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales (Garantía Única) No. 3776238-7, expedida por Seguros Generales Suramericana S.A., la cual cubre lo siguiente:

AMPAROS	VIGENCIA	CUANTÍA
Calidad del servicio	Desde 07/11/2023 hasta 13/12/2023	$ 17.536.611,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Desde 07/11/2023 hasta 13/12/2024	$ 8.768.306,00
Cumplimiento del contrato	Desde 07/11/2023 hasta 13/06/2024	$ 17.536.611,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Desde 07/11/2023 hasta 13/12/2026	$ 8.768.306,00

 Otrosí No. 01

AMPAROS	VIGENCIA	CUANTÍA
Calidad del servicio	Desde 07/11/2023 hasta 13/12/2023	$ 23.536.611,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Desde 07/11/2023 hasta 13/12/2024	$ 11.768.305,00
Cumplimiento del contrato	Desde 07/11/2023 hasta 13/06/2024	$ 23.536.611,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Desde 07/11/2023 hasta 13/12/2026	$ 11.768.305,00

8. Que el plazo del contrato terminó el trece (13) de diciembre de 2023, tal como fue establecido tras la suscripción del Contrato No. 196-2023-OC.

9. Que el supervisor recibió a satisfacción los servicios objeto del contrato, el once (11) de diciembre de 2023, el cual verificó que los mismos se ajustaban a las características y especificaciones técnicas estipuladas al inicio del proceso contractual, motivo por el cual se hizo el recibo definitivo de los servicios contratados dentro del plazo estipulado.

10. Que de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, procede la liquidación del presente contrato.

11. Que la Supervisión del Contrato No. 196-2023-OC, pudo constatar que el Contratista presentó soportes, que certifican que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, *pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo* 23 de la Ley 1150 de 2007.

12. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

Pago No.	ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR
PAGO No. 1	2275	27/11/2023	$70.140.590,00	2589	11/12/2023	$ 70.140.590,00
PAGO No. 2	2506	19/12/2023	$17.542.466,00	2629	20/12/2023	$ 17.542.466,00
PAGO No. 3	2505	19/12/2023	$29.978.268,00	2635	20/12/2023	$ 29.978.268,00
TOTAL PAGADO						$117.661.324,00

13. Que el balance general del contrato es:

Valor inicial del contrato	$ 87.683.056
Valor anticipo	$ 0
Valor de la adición	$ 30.000.000
Valor total del contrato	$ 117.683.056
Valor ejecutado	$ 117.661.324
Valor liberado	$ 21.732

En mérito de lo expuesto, las partes

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Contrato No. 196-2023-OC, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE TELAS Y DECORACIÓN PARA REALIZAR EL PROYECTO DE ALUMBRADO NAVIDEÑO RIONEGRO"

2. Liberar del CDP 1419 del 21/11/2023, la suma de VEINTIÚN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($21.732).

3. Luego de verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las partes declaran que se encuentran a Paz y Salvo por todo concepto con respecto al Contrato No. 196-2023-OC que se liquida.

En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Rionegro, a los 09 SEP 2024

CLAUDIA MARÍA ANGARITA GÓMEZ
Gerente General
Contratante

IVAN DARÍO MORENO MARÍN
Representante Legal
CATHAY COLOMBIA S.A.S.
Contratista

Proyectó: Katherine Velásquez Torres / Directora Alumbrado Público
Revisó: Luisa Fernanda Garcia Valencia/ Subgerente administrativa
Revisó: Jorge Humberto Restrepo Zuluaga / Subgerente Técnico
Revisó: Esteban Montes Garcia / Secretario General